

POLÍTICA
DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA



TITULO	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
RANGO	POLÍTICA CORPORATIVA
APLICACIÓN	GRUPO SERVIFORM

	VERSIÓN	RESPONSABLE	FECHA
CREADO	v.0	DIR. LEGAL Y CUMPLIMIENTO SERVIFORM	ENERO 2021
REVISADO	v.0	DIR. LEGAL Y CUMPLIMIENTO SERVIFORM	ENERO 2021
		DG RELACIONES INSTITUCIONALES SERVIFORM	ENERO 2021
APROBADO	v.1	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERVIFORM	25 FEBRERO 2021
REVISADO			
APROBADO			
REVISADO			
APROBADO			

1. INTRODUCCIÓN

SERVIFORM, S.A. (en adelante la Sociedad) es una empresa de servicios integrales con una dilatada trayectoria que, desde sus inicios y siguiendo unas claras pautas de actuación ha desarrollado un concepto de integridad en el negocio, así como de respeto y fomento del bien común, basado en una serie de pilares:

- La oferta a sus clientes de la mejor prestación, con garantía de la máxima calidad.
- El compromiso y la implicación, junto con la correspondiente promoción y el trato justo, de sus empleados.
- El establecimiento de relaciones estables y colaborativas con sus proveedores.
- La integración en las comunidades y entornos en los que opera, participando de sus inquietudes, colaborando en su progreso, con respeto al medioambiente y desarrollando una gestión sostenible de su negocio, actuando de manera responsable y solidaria.

Estas líneas de actuación han evolucionado hasta hoy sin perder su esencia. Así SERVIFORM y las empresas de su grupo conciben la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante "RSC") como parte integral de su sistema de gestión, considerándola un factor de competitividad y un elemento fundamental de la política de vinculación con la sociedad.

En consonancia con lo anterior, SERVIFORM ha asumido desde el principio su compromiso como empresa socialmente responsable procurando desarrollar y mantener una relación constante y fluida con todos los grupos de interés con los que se relaciona.

De este modo, SERVIFORM considera la responsabilidad social corporativa como un compromiso voluntario para participar en el desarrollo económico, social y medioambiental de las comunidades donde opera, ofreciendo servicios de calidad a nuestros clientes; creando un entorno laboral motivador y atractivo para nuestros empleados; siendo, en general, una empresa responsable y solidaria. Dicho compromiso se ha visto incluso materializado en determinados compromisos adquiridos por SERVIFORM en la materia.

La responsabilidad social permite conciliar el interés social de SERVIFORM y las empresas de su grupo con los de todas las partes interesadas que puedan verse concernidas de algún modo por su negocio, reconociendo así la influencia de sus actividades en la comunidad a la que pertenece y el medio ambiente en el que convive.

Además, conforme a la legislación vigente (Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad), SERVIFORM es calificado como empresa de interés público, con las exigencias que ello conlleva, en especial, la obligación de emitir, junto con sus cuentas anuales, el denominado Estado de Información no Financiera, que cuantifica y pone de manifiesto todos aquellos indicadores que, si bien no tienen trascendencia financiera, sí denotan el grado de desarrollo sostenible de una compañía.

2. OBJETO

Como consecuencia de lo anterior, es oportuno proceder a la sistematización de todo ese patrimonio inmaterial de SERVIFORM, estableciendo asimismo un marco de referencia que permita a SERVIFORM seguir potenciando y desarrollando una actuación social y medioambiental responsable por parte de su dirección, empleados, proveedores, accionistas, clientes y demás grupos de interés, que le sitúe en el lugar de liderazgo que le corresponde como empresa de interés público.

La Política de RSC es estratégica en la medida en que contribuye a la consecución de la misión, visión y objetivos de SERVIFORM y las empresas de su grupo y busca situar a SERVIFORM como un referente en los mercados en que actúa, y un modelo de actuación responsable y de calidad sostenible.

Esta Política tiene asimismo por finalidad fomentar una cultura corporativa de responsabilidad social, con carácter transversal, que contribuya a la generación de confianza y de valor compartido. Se basa en una actuación coherente con la sostenibilidad y abierta al intercambio con la sociedad y los ciudadanos; los empleados y accionistas; los clientes, los proveedores y las instituciones, organizaciones y Administraciones Públicas con las que coincide en la búsqueda del bien común. Todo ello con una visión a largo plazo que haga compatible el desarrollo del empleo, la obtención del beneficio empresarial y la generación de riqueza para la sociedad, preservando los recursos de generaciones futuras.

Dicho compromiso se encuentra reforzado por la adhesión de SERVIFORM al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo el empeño añadido, de trabajar, en la ejecución de su actividad empresarial, en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas (ODS), favoreciendo una cultura de responsabilidad social en el Grupo SERVIFORM, con carácter global, que contribuya a la creación de valor de forma sostenible para la sociedad en su conjunto.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa es de carácter general, por lo que será de aplicación y de obligado cumplimiento en todo el Grupo SERVIFORM y, por tanto, a los siguientes destinatarios:

- Los empleados, personal y dependientes que integran el Grupo SERVIFORM, con independencia de la modalidad contractual por la que se encuentren vinculados a las diferentes empresas que integran el Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional.
- El personal directivo, tanto mandos intermedios, directivos o altos directivos que prestan sus servicios en el Grupo SERVIFORM, con independencia de la modalidad contractual por la que se encuentren vinculados a las diferentes empresas que integran el Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional.
- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como cualesquiera administradores (de todo tipo) o miembros de los órganos de administración de cualesquiera sociedades del Grupo SERVIFORM.
- Cualesquiera otros empleados y/o personal dependiente de SERVIFORM o las sociedades de su grupo, con independencia de la posición y función que desempeñen y la relación jurídica que mantengan con las sociedades del Grupo

SERVIFORM.

Al margen de estos destinatarios directos, el Grupo SERVIFORM velará por que los principios establecidos en esta Política de Responsabilidad Social Corporativa sean igualmente inspiradores de la actuación de cualquier proveedor, cliente o tercero.

4. PRINCIPIOS

Esta Política se sustenta en el Código Ético de SERVIFORM y las empresas de su grupo, norma fundamental que establece los principios éticos de carácter general, así como aquellos específicos de actuación de las empresas, respecto de sus diferentes grupos de interés (accionistas, empleados, clientes y proveedores).

La Política de RSC de SERVIFORM se fundamenta en una serie de principios generales de actuación en materia de responsabilidad social corporativa, que son los siguientes:

- 1) El cumplimiento de los compromisos adquiridos voluntariamente por SERVIFORM relacionados con la RSC a nivel nacional e internacional;
- 2) La promoción y aplicación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo en la gestión, asegurando el cumplimiento de las leyes y normas vigentes, la transparencia, la ética en los negocios y la adecuada gestión de los riesgos;
- 3) La lucha contra cualquier forma de corrupción y fraude;
- 4) La comunicación y el diálogo activos con empleados, accionistas, clientes, proveedores y todos los grupos de interés, fomentando la transparencia en la comunicación, como factor fundamental para transmitir confianza y credibilidad;
- 5) La elaboración de planes estratégicos que incluyan la toma de decisiones para mejorar los resultados y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos gestionando adecuadamente los riesgos. En este sentido, se trabajará con el fin de obtener una rentabilidad adecuada a los recursos empleados, promoviendo la gestión eficiente de los recursos dentro del marco de una mejora continua de los procesos y aplicando en todo momento las mejores prácticas de transparencia informativa, estableciendo canales de comunicación, tanto con los mercados como con el resto de agentes con intereses en el grupo, para afianzar la credibilidad y reputación de SERVIFORM.
- 6) El respeto a los Derechos Humanos;
- 7) La excelencia en la relación con los clientes, desarrollando el trabajo con la profesionalidad y experiencia necesaria para satisfacer las expectativas de los mismos, al objeto de darles una respuesta rápida y eficaz y proporcionar un servicio excelente que, además de cumplir con los requisitos legales, esté acorde con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo SERVIFORM;
- 8) La utilización de la tecnología de manera sostenible, al servicio de nuestros clientes y la sociedad. Servinform es una compañía comprometida con el desarrollo tecnológico, Creemos firmemente que la tecnología es una potente herramienta que contribuye eficazmente al desarrollo de la sociedad, generando oportunidades para las personas y las comunidades. Asimismo, la tecnología,

puesta al servicio de los clientes ayuda a que estos desarrollen sus negocios de manera sostenible, simplificando y eficientando sus procesos tanto de toma de decisión como de producción y relación con sus propios clientes. Nuestro compromiso con el impacto global positivo es implícito a nuestro propósito de crear tecnología que enriquezca las vidas de cada persona en el mundo.

- 9) El respeto a las personas que integran el Grupo SERVINFORM y el fomento para que estas actúen con ética, honestidad e integridad, respetando los valores, principios de conducta establecidos, plasmados en nuestro Código Ético y la normativa corporativa que lo desarrolla, y contribuyendo así al aumento de la confianza hacia la compañía.;
- 10) El respeto de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de todos los aspectos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la OIT, relativos a los principios fundamentales en el trabajo, prestando especial atención al reconocimiento de los derechos de las minorías étnicas, al rechazo a la explotación infantil, a los trabajos forzados o a cualquier otra práctica que vulnere los derechos de los trabajadores.;
- 11) La promoción de un entorno de trabajo respetuoso con los empleados, apostando por su permanente formación y desarrollo profesional, así como el fomento de la igualdad, la conciliación y la diversidad, combatiendo la discriminación en cualquiera de sus formas. Propiciar la diversidad de opiniones, perspectivas, culturas y edades en la organización. Proporcionar a los empleados la formación y oportunidades de desarrollo profesional adecuadas a sus competencias. Promover un entorno de trabajo motivador, en el que se asegure y respete al empleado y se favorezca la aportación responsable de sus iniciativas. Fomentar la claridad de objetivos, el liderazgo eficaz, las compensaciones competitivas y el reconocimiento de los logros. Facilitar las condiciones para el mejor equilibrio personal y profesional en un marco de igualdad.;
- 12) La planificación y desarrollo las actividades asumiendo la importancia de la seguridad y la salud, impulsando la mejora continua en las condiciones de trabajo y en la gestión de la seguridad y la salud, con el objetivo de eliminar los accidentes y los daños. Velamos porque cualquier situación potencial de riesgo que pudiera afectar a los trabajadores, clientes, público y a la seguridad de las instalaciones sea notificada, evaluada y gestionada de un modo apropiado. Proporcionamos los recursos y medios necesarios que posibiliten el cumplimiento de los estándares seguridad establecidos en cada momento.;
- 13) Contribuir a la conservación y adecuada gestión del medioambiente mediante la eco-eficiencia e integración de criterios ambientales en todos los procesos de negocio, en las actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores, a los que procuramos involucrar en esta cultura de responsabilidad social.;
- 14) La aportación al desarrollo sostenible del entorno en el que el Grupo SERVINFORM realiza su actividad, sustentando la misma en el esfuerzo de conocer y participar en el desarrollo socioeconómico de las comunidades donde SERVINFORM esté radicada, procurando ser un referente en responsabilidad social y propiciando la visibilidad de SERVINFORM en dichas comunidades como contribuyente a su progreso social y económico.

5. COMPROMISOS DE ACTUACIÓN

La Política de RSC de SERVIFORM, en su triple vertiente (económica, social y medioambiental), se articula en torno a una serie de compromisos formulados partiendo de los principios antes reseñados, configurando una suerte de normas de conducta a seguir por SERVIFORM en el desarrollo de sus actividades, y que son los siguientes:

- COMPROMISO CON LOS CLIENTES

El Grupo SERVIFORM tiene como principal objetivo la satisfacción de sus clientes a través de la excelencia en la prestación del servicio. En este sentido, es su objetivo establecer relaciones comerciales duraderas, basadas en la confianza mutua, la honestidad, e integridad, la buena fe y el compromiso y la profesionalidad de ambas partes.

En el desarrollo de sus actividades comerciales, SERVIFORM se compromete a

- Trabajar por la excelencia en el trato a sus clientes, en la calidad de los servicios que les presta, tratando de anticiparse a las necesidades y exigencias, a fin de ofrecerles el mejor servicio, ofreciéndoles, allí donde fuera oportuno, la tecnología como palanca de mejora de sus negocios;
- Comercializar sus productos en base a criterios y especificaciones objetivas, evitando cualquier tipo de falsedad o inconcreción que pueda generar engaño y equívocos al cliente actual o potencial;
- Velar por la protección y la seguridad de sus clientes en todos los productos y servicios que comercializa, procurando ir más allá del mero cumplimiento de la legislación en cada caso aplicable;
- Adoptar los instrumentos necesarios para procurar la seguridad y confidencialidad de la información y los datos que le fueran aportados por sus clientes;
- Realizar un seguimiento de la calidad del servicio prestado y medir su nivel de satisfacción.

- COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y LOS VALORES ÉTICOS

El Grupo SERVIFORM establece como obligación fundamental la adecuación de su actuación a los más estrictos estándares éticos, así como el cumplimiento de cualquier normativa, de todo rango e índole, que le resulte de aplicación en el desarrollo de sus actividades. Por ello, SERVIFORM adquiere los siguientes compromisos:

- Los empleados del Grupo SERVIFORM, en el desarrollo del cometido conferido, actuarán siempre de manera íntegra, entendiendo como tal, la actuación leal, honrada, de buena fe, objetiva y alineada con los intereses del Grupo SERVIFORM y con sus principios y valores recogidos en el Código Ético;
- SERVIFORM establecerá todas aquellas medidas de todo tipo que fomenten una cultura corporativa de comportamiento ético, premiando aquellas actitudes favorables a la misma y dotando a la organización de medidas sancionadoras de comportamientos al margen de los principios éticos que inspiran la actuación de la Sociedad;
- No se admitirán prácticas de corrupción de ninguna índole, incluyendo el

soborno y la entrega y/o percepción de comisiones o regalos, estableciéndose a tal efecto medidas que eviten dichas conductas;

- Las relaciones con cualquier administración pública, fundación pública, organismos reguladores, agencias y entidades públicas empresariales o sociedad mercantiles de capital público deberán desarrollarse bajo las máximas de transparencia, honestidad y corrección.

- COMPROMISO CON EL EQUIPO

El Grupo SERVIFORM valora y estimula el desarrollo profesional y humano de sus empleados, reconocidos como el principal activo de la compañía, colaboradores estratégicos e imprescindibles para el desarrollo de su actividad empresarial.

En su vocación de excelencia en la prestación de servicios a sus clientes, la motivación y el orgullo de pertenencia de los empleados desempeñan un papel fundamental para el mantenimiento de un equipo comprometido. Para ello SERVIFORM y las empresas de su grupo se esforzarán permanentemente en ofrecer a sus empleados un buen entorno laboral, fomentando su promoción y formación permanente, garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro. A tal fin, SERVIFORM adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar y mantener en todo momento un marco favorable de relaciones laborales basado en la garantía de un empleo estable y una retribución digna, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus variables, facilitando medidas de inserción laboral e integración de colectivos vulnerables y con distintas capacidades, así como de conciliación de la vida personal y laboral;
- Fomentar la corrección en el trato entre las personas, propiciando el trato justo, equitativo y respetuoso a los demás empleados, a los superiores y subordinados, favoreciendo así un entorno de trabajo agradable y positivo que facilite la realización de las tareas encomendadas y que anime a las personas a dar lo mejor de sí mismas, favoreciendo la ayuda mutua y la comunicación de conductas incómodas favoreciendo un entorno de trabajo libre de intimidación o de situaciones o conductas de compañeros que puedan ser incómodas. El Grupo SERVIFORM pone su máximo interés en evitar la aparición de situaciones intimidatorias y no tolerará cualquier abuso de autoridad, manifestación de acoso físico, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno ofensivo o degradante para los derechos de las personas. Por ello canalizará de la manera más eficaz las denuncias o reclamaciones en esta materia, y asignará los medios humanos y materiales que sean necesarios;
- Cumplir los objetivos consensuados en el marco del Plan de Igualdad, promoviendo en particular la igualdad de trato entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y, entre otros, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo.
- Promover la formación de los empleados. Los programas de formación propiciarán la igualdad de oportunidades y el desarrollo de su carrera profesional y contribuirán a la consecución de los objetivos del Grupo SERVIFORM.
- Hacer de la gestión del talento y de los planes de carrera un motor de desarrollo y aprovechamiento del capital intelectual y la capacidad de innovación, claves para la motivación y la excelencia en el servicio.
- Fomentar el respeto a la vida personal y familiar de los empleados, procurando establecer medios que permitan la conciliación y el equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales de los trabajadores.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados,

protegiendo su integridad física procurando proveer los medios humanos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el ámbito del trabajo, en todas las instalaciones.

- COMPROMISO CON LA CADENA DE VALOR

El Grupo SERVIFORM establece que la selección de proveedores deberá estar basada en los criterios de imparcialidad, objetividad y buena fe, realizándose siempre en beneficio del Grupo. En consecuencia, las relaciones con proveedores estarán basadas en el respeto, la confianza y la lealtad, con objeto de crear un marco de colaboración de acuerdo con los principios y valores consagrados en esta Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Se prevé como objetivo establecer relaciones comerciales duraderas basadas en la confianza mutua, en el compromiso, en la profesionalidad y experiencia de sus proveedores y contratistas.

Por ello, SERVIFORM adquiere los siguientes compromisos:

- Ofrecer una relación sincera, equilibrada y transparente con sus proveedores, basada en el cumplimiento de los compromisos mutuos y el reconocimiento del valor aportado;
- Asegurar que todos los participantes de la cadena de valor de SERVIFORM y las empresas de su grupo comparten los principios y valores recogidos en el Código Ético de SERVIFORM por medio de su adhesión a este;
- Mantener prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro. Esto incluye profundizar en la evaluación de los riesgos potenciales y ejercer la diligencia debida mediante instrumentos de evaluación del desempeño en RSC de sus proveedores, socios comerciales y cadena logística, fomentando la mejora continua;
- Realizar esfuerzos hacia la mejora del producto o servicio, la innovación y la rápida respuesta a los requerimientos de los clientes;
- Respetar, fomentar, proteger y ayudar a proteger la propiedad intelectual y/o industrial, tanto propia como ajena;
- Aplicar políticas de compra responsable y sostenible de productos y servicios en colaboración con los proveedores de SERVIFORM y las empresas de su grupo, prestando especial atención a materias primas y recursos naturales especialmente sensibles, escasos o en peligro;
- Promover el desarrollo sostenible también a través del apoyo a las pequeñas y medianas empresas locales y a la economía social.

- COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

SERVIFORM y las empresas de su grupo están comprometidas con la mejora de su gestión ambiental para desarrollar un negocio que sea reconocido por la sostenibilidad de sus acciones. Con el fin de promover el respeto y la conservación medioambiental del entorno en que desarrolla sus actividades comerciales, adquiere los compromisos de:

- Orientar la actividad en orden a priorizar el respeto al medioambiente, cumpliendo los máximos estándares establecidos, adhiriéndose a cuantos programas fueran oportunos y elaborando la normativa interna y/o políticas que fueran precisas a tales efectos;
- Minimizar el consumo de recursos (energía, agua y materiales) en sus procesos operativos, apostando cuando sea viable por el uso de energías

- limpias y de los materiales más respetuosos con el medio ambiente;
- Contribuir a paliar los efectos del cambio climático, haciendo un buen uso y conservación de los recursos naturales, previniendo su contaminación, y haciendo un esfuerzo permanente por reducir sus emisiones de gases efecto invernadero y su huella hídrica;
- Extender los procesos de economía circular en su gestión, promoviendo las acciones de cierre de ciclo que aseguren una reducción efectiva de residuos, y el máximo aprovechamiento de recursos. Este proceso exigirá mayor disciplina y control en la separación de residuos, y en su entrega a entidades recuperadoras o recicladoras;
- Preservar la biodiversidad de los ecosistemas, paisajes y entornos en los que el Grupo SERVINFORM desarrolla su actividad;
- Potenciar la colaboración con instituciones, iniciativas y sistemas orientados a mejorar los compromisos mencionados.

- COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

El Grupo SERVINFORM buscará la interacción con las comunidades donde se ubican los diferentes centros de actividad, procurando ser un referente en responsabilidad social y contribuyendo a su progreso social y económico, compartiendo sus retos y logros, adquiriendo a tal fin los siguientes compromisos:

- Integrar su actividad en la comunidad y colaborar con sus instituciones y manifestaciones educativas y/o culturales. Del mismo modo, participar en organizaciones y foros que estudian y promueven el desarrollo de la economía, en especial cuando tienen como punto de referencia el comercio, la actividad empresarial y los servicios al consumidor.
- Mantener un diálogo abierto sobre expectativas y retos de la comunidad, aportando su experiencia y recibiendo las visiones de sus interlocutores.
- Armonizar las actividades de SERVINFORM y las empresas de su grupo en los lugares en los que opera con las distintas realidades sociales, lingüísticas y culturales que en ellos existan.
- Impulsar proyectos de acción social estratégica que, vinculados a la actividad de SERVINFORM y las empresas de su grupo, sean generadores de valor compartido para la sociedad e incorporen la participación activa de partes interesadas, con una visión que fomente la sostenibilidad a largo plazo.
- La adopción de prácticas que conduzcan a la reducción de riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos.

6. GESTIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN

La presente Política de RSC se incardina dentro del programa de *Corporate Compliance* de SERVINFORM, por lo que la misma se desarrollará y complementará en el tiempo a través de:

- (i) políticas corporativas específicas que tengan relación directa con los principios generales de actuación establecidos y aborden cuestiones de especial importancia;
- (ii) sucesivos planes de RSC que contendrán:
 - objetivos concretos;
 - indicadores y mecanismos de medición del impacto, tanto en

- cuestiones tangibles, como en la medida de lo posible, en aspectos intangibles;
- informes de progreso que pongan de manifiesto el enfoque de mejora continua en la gestión.

Para el seguimiento del cumplimiento y la eficacia de esta Política de RSC se constituirá un Comité de RSC de SERVIFORM (el “Comité RSC”), que estará formado por las siguientes personas:

- DG. Financiero
- DG. Comunicación y Relaciones Institucionales
- DG. Servicios Generales
- Dir. RRHH / Calidad
- Dir. Legal y Cumplimiento

Al menos una vez al año, el Comité RSC

- (i) elaborará el plan anual de RSC;
- (ii) elaborará un informe anual de RSC que contendrá el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el plan correspondiente al anterior ejercicio; y
- (iii) revisará el cumplimiento y la eficacia de esta Política de RSC.
- (iv) Informará de todo lo anterior al Consejo o, en su caso, a la correspondiente Comisión Delegada del mismo.

También será responsable el Comité RSC del seguimiento del grado de cumplimiento del plan anual, pudiendo establecer los controles e hitos que tenga por conveniente, así como cualesquiera otras funciones que le asigne el Consejo de Administración.

En cada una de las sociedades del Grupo SERVIFORM podrá nombrarse un Comité de RSC análogo al Comité corporativo, al que aquel reportará, o bien nombrarse un Delegado de RSC, que será el interlocutor en la materia con el Comité corporativo.

La transparencia y la comunicación son factores fundamentales para transmitir confianza y credibilidad a los mercados e inversores, al igual que a los empleados y clientes, así como al resto de grupos de interés, por lo que SERVIFORM establecerá cauces y mecanismos de comunicación, participación y diálogo con todos los grupos de interés, fomentado así la transparencia en la difusión de información y adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.

SERVIFORM se compromete a difundir información relevante y fiable sobre el desempeño y las actividades de RSC que desarrolle, tanto SERVIFORM como las empresas de su grupo, ya sea por cauces voluntarios como el citado informe anual de RSC, u obligatorios, mediante la emisión del Estado de Información no Financiera anual.

7. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El interés por propiciar la creación y el mantenimiento de una auténtica cultura de cumplimiento y responsabilidad en el Grupo SERVIFORM nace del propio Consejo de Administración, órgano máximo de gobierno de la Sociedad, que lidera ese proceso transformador.

Por ello, es el Consejo de Administración el órgano facultado para la aprobación de esta Política de Responsabilidad Social Corporativa, así como de la aprobación de las distintas modificaciones que la misma pudiera tener a lo largo del tiempo.

Desde su aprobación, esta Política de RSC estará plenamente vigente en todos sus términos, y deberá mantenerse actualizada.

